



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL**  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: **2.764**

PARRAL, **23 Mar 2015**

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la ley N° 20.649, que otorga a los funcionarios Municipales una Bonificación por Retiro Voluntario y una Bonificación Adicional.
- 2.- La Renuncia Voluntaria presentada por el Funcionario doña **María Brunilda Vallejos Acuña**, Cedula de Identidad N° 7.342.363-5, Administrativo, Grado 15° EMS, a contar del 01 de Abril de 2015.
- 3.- El decreto afecto N° 513 de fecha 20 de Marzo de 2015, mediante el cual se acepta renuncia voluntaria presentada por doña **María Brunilda Vallejos Acuña**, Administrativo de la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 5.- El Decreto exento N° 5.583 de fecha 24 de Septiembre de 2014, mediante el cual fija la orden de prelación de la subrogancia de la Alcaldesa, nombrando como primer subrogante a Don Iván Damino Hernández.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la funcionaria **María Brunilda Vallejos Acuña** cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 1° de la ley 20.649, publicada con fecha 11 de Enero de 2013, la que establece una bonificación por retiro voluntario, para los funcionarios municipales regidos por el Título del decreto ley N° 3551, de 1980 y por la Ley N° 18.883, que fija el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales, que en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2011 y el 30 de Junio de 2014, ambas fechas inclusive cumplan 60 años de edad si son mujeres o 65 años de edad si son hombres, y cesen en sus cargos por aceptación de Renuncia Voluntaria, en relación con el respectivo cargo municipal, en los plazos a que se refiere la presente ley y a más tardar el 31 de Marzo de 2015.
- 2.- El decreto N° 513 de fecha 20 de Marzo de 2015, mediante el cual se acepta renuncia Voluntaria presentada por el funcionario doña **María Brunilda Vallejos Acuña**, Cedula de Identidad N° 7.342.363-5, Administrativo, Grado 15° EMS, a contar del 01 de Abril de 2015.

DECRETO:

1.- **PÁGUESE**, la Bonificación de Retiro Voluntaria, conforme lo establecido en los artículos 1° y 5° de la Ley N° 20.649, equivalente a 11 mensualidades, a la funcionario doña **María Brunilda Vallejos Acuña**, Cedula de Identidad N° 7.342.363-5, Administrativo, Grado 15° EMS, por un monto de **\$6.448.695.- (seis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco pesos)**.

2.- Impútese la Bonificación de retiro voluntaria ascendente **\$6.448.695.-** al ítem de gasto 215.23.01.004 "Desahucios e Indemnizaciones" del presupuesto año 2015.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVASE.



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

EGP

DISTRIBUCIÓN:

1. Finanzas (3)
2. Personal
3. Interesado
4. Oficina de Partes



**IVAN DAMINO HERNANDEZ**  
ALCALDE (S) DE PARRAL